

Oficio Nro. SB-DTL-2025-0571-O

Quito D.M., 11 de abril de 2025

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO CALIFICADORA DE RIESGO.

Señor
Mateo Hedian
Gerente General
MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación ingresada electrónicamente, mediante hoja de ruta No. SB-SG-2025-13403-E, con la cual solicita la actualización de la calificación como auditor externo.

Al respecto, cumpla en informar a usted lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Capítulo I.- “Normas para la Calificación de las Firms Calificadoras de Riesgo de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado” del Título XVII.- Calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos, del libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización dispuesta en la antes referida norma, por lo que se le concede la actualización con número de registro CR-2009-006.

Es preciso indicar que, la documentación ingresada a la Superintendencia de Bancos es de responsabilidad exclusiva de la parte interesada, entendiéndose que es auténtica y no adolece de alteración o invalidez alguna. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se le recuerda que la información debe ser actualizada cada dos años.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización dispuesta en la normativa vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como auditor externo.

El presente oficio se notifica al correo electrónico m.hedian@mf-rating.com, provisto para el efecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Esteban Andrés Fuertes Terán
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

Oficio Nro. SB-DTL-2025-0571-O

Quito D.M., 11 de abril de 2025

Referencias:

- SB-SG-2025-13403-E

Anexos:

- SB-SG-2025-13403-E.pdf

Copia:

Señor
Fernando Santiago Cajas Espinoza
Asistente de Supervisión DNEL

Abogado
Marco Vinicio Manosalvas Cagatijo
Experto de Atención al Usuario 1

mm